COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Ref.: crm

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
24 de marzo de 2025 a las 09:45:00

Lugar de celebración
AYTO DE HUELVA

Asistentes
PRESIDENTA
Dña. Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa

SECRETARIO
D. Antonio J. González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación

VOCALES
D. Felipe Albea Carlini, Secretario Gral. del Pleno, en funciones de Titular de la Asesoría Jurídica.
D. Antonio Reinoso Carriedo, Secretario Gral. del Gobierno Local
D. Hilario Hurtado Gómez, Interventor

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 21-02-2025 - Aprobación de acta sesión 21-02-2025.
2.- Aprobación de acta: MC 03-03-2025 - Aprobación de acta 03-03-2025.
3.- Apertura y calificación administrativa: 3/2025 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3/2025 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7/2025 - Servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas “Príncipe Juan Carlos I” (playa de el espigón) de Huelva.
6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7/2025 - Servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas “Príncipe Juan Carlos I” (playa de el espigón) de Huelva.
7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2025 - Servicio de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño de la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.
8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 8/2025 - Obras de

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva.
9.- Propuesta adjudicación: 8/2025 - Obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva.
10.- Propuesta adjudicación: 1/2024 - la prestación servicio de prestaciones deportivas para personas mayores, organizadas por el Área de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026
11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
12.- Propuesta adjudicación: 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14/2025 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las Fiestas Colombinas 2025 y 2026.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 21-02-2025 - Aprobación de acta sesión 21-02-2025.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de febrero de 2025, enviado junto con la convocatoria.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de febrero de 2025.

2.- Aprobación de acta: MC 03-03-2025 - Aprobación de acta 03-03-2025.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de marzo de 2025, enviado junto con la convocatoria.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar el borrador del acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de marzo de 2025.

3.- Apertura y calificación administrativa: 3/2025 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y por Jefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
AMBULANCIAS ANDALUCIA SCA	F93358711	21-03-2025 14:07
FORGESER SERVICIOS DEL SUR SL	B21564208	21-03-2025 12:33
JLUIS SL	B80117690	21-03-2025 12:23

A continuación se procede a la apertura del Sobre "Uno", de documentación administrativa, con el siguiente contenido:

NIF: F93358711 AMBULANCIAS ANDALUCIA SCA

- ✓ Declaración responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@ambuandalucia.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica, resolución de inscripción dictada por la Delegación Territorial de Málaga del depósito de cuentas anuales año 2023.
- ✓ Solvencia técnica, certificado servicios prestados en trasporte y asistencia médica sanitaria.

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.

- ✓ Declaración responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, no hay documentos confidenciales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@forgeser.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica, declaración responsable de cifra anual de negocio.
- ✓ Solvencia técnica, declaración responsable y certificado de buena ejecución.

NIF: B80117690 JLUIS S.L.

- ✓ Declaración responsable.
- ✓ Declaración de confidencialidad, no hay documentos confidenciales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Solicitud ROLECE ampliación objetos sociales.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: ibercosancom@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia técnica, declaración responsable.

A continuación la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir los licitadores presentados, dado que cumplen los requisitos previos.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3/2025 - Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios, durante las temporadas 2025 y 2026, para la zona de baño en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los “Sobres Dos”, de criterios evaluables automáticamente de las empresas presentadas y admitidas a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: F93358711 AMBULANCIAS ANDALUCIA S.C.A.

- ✓ Oferta económica, 89.218,00 euros, más IVA de 18.735,78 euros sumando un total de 107.953,78 euros.
- ✓ Compromiso de aportación de una moto de agua con tabla de rescate.
- ✓ Nota aclaratoria, aplicando porcentaje de baja al presupuesto de un 0,5 %.

NIF: B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.

- ✓ Oferta económica, se compromete a aplicar un porcentaje de baja al presupuesto de un 0,5 %.
- ✓ Compromiso de aportación de una moto de agua con tabla de rescate, no aporta.

NIF: B80117690 JLUIS S.L.

- ✓ Oferta económica, se compromete a aplicar un porcentaje de baja al presupuesto de un 3,35 %.
- ✓ Compromiso de aportación de una moto de agua con tabla de rescate.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido del sobre al Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y, en su caso, propuesta de adjudicación.

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7/2025 - Servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas “Príncipe Juan Carlos I” (playa de el espigón) de Huelva. (Lote 1. Servicio de Seguridad y vigilancia).

Por el Secretario de la mesa de contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
Antares Seguridad SL	B67895243	20-03-2025 12:07
GRUPO TORNEO SEGURIDAD SLU	B90254756	20-03-2025 17:46
KOSMOS SEGURIDAD SUR SL	B72803687	21-03-2025 12:16
MULTITAREA SEGURIDAD SL	B21608997	21-03-2025 14:15
Seleco Vigilancia SL	B21491550	21-03-2025 12:14

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del "Sobre Único", de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

B67895243 Antares Seguridad S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, todos los documentos y datos que se presentan son confidenciales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones info@antaresseguridad.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 9 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo adicional de manera permanente.
- ✓ Compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de nivel mínimo A1 a todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, de 1 hora.
- ✓ Solvencia económica.
- ✓ Solvencia técnica, declaración responsable.

B90254756 GRUPO TORNEO SEGURIDAD S.L.U.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, los documentos y datos que se presentan no son confidenciales.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones manuel.acuna@grupotorneo.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 5,62 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Acreditación de nivel mínimo A1 de inglés o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de nivel mínimo A1 a todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, de 1 hora.

B 72803687 KOSMOS SEGURIDAD SUR SL

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, los documentos y datos que se presentan no son confidenciales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones info@seguridadkosmos.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 2 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Acreditación de nivel mínimo A1 de inglés o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de nivel mínimo A1 a todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, en un plazo inferior de 1 hora.
- ✓ Solvencia técnica, relación de servicios prestados en los tres últimos años.
- ✓ Solvencia económica, declaración responsable cifra anual de negocio.

B21608997 MULTITAREA SEGURIDAD S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, no aplica.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones facturacion@multitareaseguridad.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 3,5 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Acreditación de nivel mínimo A1 de inglés o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de nivel mínimo A1 a todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, en un plazo inferior de 1 hora.
- ✓ Solvencia técnica, adjudicaciones en Ayuntamientos y trabajos realizados.
- ✓ Solvencia económica, cuentas anuales.

B21491550 SELECO VIGILANCIA S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, no son confidenciales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones jefedeseguridad@selecovigilancia.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 13 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Acreditación de nivel mínimo A1 de inglés o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de nivel mínimo A1 a todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, en un plazo inferior de 1 hora.
- ✓ Proyecto técnico, con dotaciones para vigilantes, dotaciones vehículos, torres de vigilancia.

A continuación la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda remitir el contenido del “Sobre Único” al Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 7/2025 - Servicio de vigilancia y control auxiliar durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño en playa del dique de contención de arenas “Príncipe Juan Carlos I” (playa de el espigón) de Huelva. (Lote 2. Servicios de personal auxiliar).

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Por el Secretario de la mesa de contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
Antares Facility Services SL	B72445950	20-03-2025 14:25
FORGESER SERVICIOS DEL SUR SL	B21564208	20-03-2025 18:26
Gestión de Servicios AH SL	B13970249	18-03-2025 16:27
MULTITAREA SEGURIDAD SL	B21608997	21-03-2025 14:15
ADRICO 14 SLU	B90153461	21-03-2025 12:14

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del "Sobre Único", de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

B72445950 ANTARES FACILITY SERVICES S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, todos los documentos y datos son confidenciales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones a.info.antares@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 9 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de nivel mínimo A1 de inglés a todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, en un plazo inferior de 1 hora.
- ✓ Solvencia económica, cuentas anuales.
- ✓ Solvencia técnica, declaración responsable trabajos efectuados.

B21564208 FORGESER SERVICIOS DEL SUR S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, no son confidenciales los documentos presentados.
- ✓ Rolece.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones info@forgeser.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 3,1 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Acreditación de nivel mínimo de A1 de inglés o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Declaración responsable de la cifra anual de negocio.
- ✓ Solvencia técnica, relación de trabajos efectuados.

B13970249 GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, no son confidenciales los documentos presentados.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones licitacionesyproyectos@savservice.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 9,1 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, en un plazo de 1 hora.
- ✓ Compromiso de acreditar formación de un mínimo de 30 horas, de nivel A1 de ingles de todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Declaración responsable de la cifra anual de negocio.
- ✓ Solvencia técnica, relación de trabajos efectuados.

B21608997 MULTITAREA SEGURIDAD S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, no aplica.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones facturacion@multitareaseguridad.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 3,5 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Acreditación de nivel mínimo A1 de inglés o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de nivel mínimo A1 a todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, en un plazo inferior de 1 hora.
- ✓ Solvencia técnica, adjudicaciones en Ayuntamientos y trabajos realizados.
- ✓ Solvencia económica, cuentas anuales.

B90153461 ADRICO 14 S.L.U

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, no son confidenciales.
- ✓ Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones jefedeseguridad@selecovigilancia.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 13 %.
- ✓ Compromiso de mejora, consistente en la aportación al servicio de un vehículo.
- ✓ Acreditación de nivel mínimo A1 de inglés o compromiso de formación de un mínimo de 30 horas, de nivel mínimo A1 a todo el personal Adscrito.
- ✓ Puesta a disposición del servicio de 50 horas/año sin coste para la Administración.
- ✓ Mejora en el plazo ofertado para cubrir bajas, en un plazo inferior de 1 hora.
- ✓ Proyecto técnico, con dotaciones para vigilantes, dotaciones vehículos, torres de vigilancia.
- ✓ Solvencia económica, depósito de cuentas anuales.
- ✓ Solvencia técnica, relación de servicios realizados.

A continuación la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda remitir el contenido del “Sobre Único” al Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2025 - Servicio

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

de instalación, mantenimiento, retirada y limpieza del material de balizamiento de la zona de baño durante las temporadas 2025 a 2027, para la zona de baño de la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (playa de El Espigón) de Huelva.

Por el Secretario de la mesa de contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS SL	B21332234	21-03-2025 12:28
SEALAND ON OFFSHRORE SERVICES SL	B55701676	21-03-2025 11:18

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del "Sobre Único", de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B21332234 CRATERA INTERVENCIONES SUBACUÁTICAS, S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, siendo confidencial la oferta económica.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 19,90 %.
- ✓ Compromiso de mejora en el plazo de atención de 24 horas
- ✓ Rolece, pendiente inscripción.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones contactar@cratera.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Cuentas anuales.
- ✓ Declaración responsable de trabajos ejecutados.

NIF: B55701676 SEALAND ON OFFSHRORE SERVICES, SL.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, no son confidenciales los documentos presentados.
- ✓ Propuesta económica, aplicando porcentaje a la baja al presupuesto de un 4,01 %.
- ✓ Compromiso de mejora en el plazo de atención de 24 horas
- ✓ Rolece, pendiente inscripción.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones info@sealand.pro, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Cuentas anuales.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Declaración responsable de trabajos ejecutados.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del "Sobre Único" al Ingeniero Técnico Municipal, D. Jorge Graiño Blanco, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 8/2025 - Obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva.

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación, emitido por la Responsable de la Unidad Administrativa de Conservación y Patrimonio, Dª. Miriam Fátima Dabrio Soldán, de las obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"8_2025_INFORME DE BAREMACIÓN DE LAS PROUESTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PPT PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE "DEMOLICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELAS definidas en PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL MERCADO DE LA MERCED, PASEO INDEPENDENCIA Nº 48 DE HUELVA".

Valor estimado:

152.735,55

21% IVA: *32.074,02*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Presupuesto Base Licitación: ***184.809,57***

Plazo de Ejecución (en meses): *10,00* *semanas*

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Ofertado (sin IVA)	IVA	Presup. Ofertado (con IVA)	% Baja	Media aritmética
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.	130.212,65	27.344,66	157.557,31	0,147463	139.974,10
2	ITALICA DEMOLICIONES SL	149.735,55	31.444,47	181.180,02	0,019642	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
139.974,10	153.971,51	125.976,69

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. (Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

"2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 40 puntos

Fórmula de aplicación: ***PA=55*(BA/Bma)***

PA= Puntuación de la oferta
BA=Baja de la oferta expresada en %
Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. ertado (con IVA)	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntua ción áxima	Puntuación icitador
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES	157.557,31	0,147461	0,147461	55,00	**55,00**
2	ITALICA DEMOLICIONES SL	181.180,02	0,019639			**7,33**

EXPERENCIA DEL JEFE DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	Jefe de obra	
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.	Miguel Ángel Gil Santos *	**0,00**
2	ITALICA DEMOLICIONES SL	Carlos Jiménez Sánchez (0 proyectos)	**0,00**

**no aporta titulación ni certificados de proyectos*

CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL: máxima puntuación 15 puntos

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

PLICAS	EMPRESAS		
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.	8 horas acciones sensibilización y formación	**15,00**
2	ITALICA DEMOLICIONES SL	horas acciones sensibilización y formación*	**0,00**

*no ha marcado casilla

PLAZOS DE GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

PLICAS	EMPRESAS	Ampliación plazo de garantía	
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.	24 meses	**15,00**
2	ITALICA DEMOLICIONES SL	0 meses	**0,00**

PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Mejoras de Obra	Experencia Jefe de Obra	Experencia Arqueología	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.	55,00	0,00	0,00	15,00	15,00	**85,00**
2	ITALICA DEMOLICIONES SL	7,33	0,00	0,00	0,00	0,00	**7,33**

Propuesta de Adjudicación a favor de la Empresa: ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A., con un importe de ciento treinta mil doscientos doce euros con sesenta y cinco céntimos (130.212,65 €) y veintisiete mil trescientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y seis céntimos (27.344,66 €) correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido."

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración emitido por la Responsable de la Unidad Administrativa de Conservación y Patrimonio, Dª. Miriam Fátima Dabrio Soldán, antes trascrito.

9.- Propuesta adjudicación: 8/2025 - Obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de las obras de demolición y acondicionamiento de parcelas del mercado de la Merced sito en Paseo de Independencia nº 48 de Huelva**,** a la empresa **ENEAS SERVICIOS INTEGRALES S.A**, con C.I.F. A-04504817 y correo electrónico a efecto de notificaciones notificaciones@eneasa.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de de 130.212,65 euros más I.V.A. de 27.344,66 euros, sumando un total de 157.557,31 euros. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

10.- Propuesta adjudicación: 1/2024 - la prestación servicio de prestaciones deportivas para personas mayores, organizadas por el Área de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Huelva para el período comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026

Se propone el desistimiento del contrato al Órgano de Contratación, fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, ya que la codificación correspondiente al contrato de la nomenclatura de Vocabulario Común de contratos Públicos (CPV), es la siguiente: CPV: 92620000-3 Servicios relacionados con los deportes, que al pertenecer al Anexo IV de la LCSP, los criterios relacionados con la calidad deberían representar, al menos, el 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas (representado en el expediente 1/2024 el precio, el 55% de los puntos).

11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote1, Lote 2, Lote 3

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación, emitido por el Jefe de los Servicios Deportivos, D. Javier Socías Morón, del suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote1 “Artículos de Ferretería”, Lote 2 “Artículos de Fontanería” y Lote 3 “Artículos de Pinturas”, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

“INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 156 /2024

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

*Con relación al Contrato con Expte 156/2024 "**SUMINISTRO DE MATERIALES RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS" para Los Servicios Deportivos Del Excmo. Ayuntamiento De Huelva**, en el en su CLAUSULA **9ª "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACION.CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"** del Pliego de Clausulas Administrativas ,que corresponde con el punto 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Pliego de Prescripciones técnicas, D. Javier Socías Morón, **técnico Jefe ff de los Servicios Deportivos** tiene a bien INFORMAR :*

ANTECEDENTES

***Primero.-** Que a la licitación del Lote I concurren las siguientes empresas:*

1. *CIA. ROLDAN ONUB. De Maq. S.L.*
2. *LABORAL TEAM SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.*
3. *COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.*
4. *FERRETERÍA RAFA S.L.*

En las ofertas presentadas se dan las siguientes circunstancias:

- *En primer lugar, La oferta de LABORAL TEAM SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L., no adjunta el anexo III "Proposición Económica" del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares; es por lo que dicha oferta queda excluida de la valoración de las mismas.*
- *En segundo lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85.*
- *CIA. ROLDAN ONUB. De Maq. S.L.*
- *COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.*
- *FERRETERÍA RAFA S.L.*

De las ofertas recibidas:

EMPRESA	***PRESUPUESTO OFERTADO en % de baja***
CIA. ROLDAN ONUB. De Maq. S.L.	*47*
COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.	*56*
FERRETERÍA RAFA S.L.	*49*

en principio, la oferta de Comercial Roldan Onubense De Maquinaria SL, Comercial j. Barragan S.L.U. y de Ferretería Rafa S.L.se encontrarían en presunción de oferta anormalmente baja.

***Segundo.**-que habida cuenta que:*

A. *La empresa Comercial Roldan Onubense De Maquinaria SL habiendo sido requerido a tal fin, emite informe justificativo de la oferta presentada, siendo el mismo favorable en cuanto a los argumentos técnicos que justifica a la empresa para poder ofertar en ese precio y estar dentro de los márgenes comerciales lógicos y, que , además justifica que es técnicamente capaz de asumir las exigencias técnicas y materiales para atender el contrato.*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

La mercantil Comercial Roldan Onubense de Maquinaria, S.L., describe los medios personales y materiales , a los que nos comprometemos a dedicar a la ejecución del contrato conforme al artic. 76.2., y conforme a los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP), dando los argumentos que permiten, llegar a la convicción que la empresa puede llevar a cabo éste Suministro, justificando la viabilidad técnica y económica respecto al bajo nivel de precios, mediante la presentación de la siguiente información:

.- Acredita que compra anualmente grandes cantidades de los productos ofertados directamente a los fabricantes, por lo que obtiene grandes descuentos.

Adjunta una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza a los que constituyen objeto del contrato, adjuntando certificado de buena ejecución.

Estos productos son habituales en sus ventas , por lo que tiene mucho stock almacenado en las siguientes naves y almacenes:

Tienda venta al público y almacén de 2800 mts.2 situada en el polígono Huelva empresarial

,nave de 520 mts.2 situada en el polígono tartessos,

almacén de la c/ santa rafaela maría 300 mts2,

tienda venta al público en av. Cristóbal colon de 150 mts.2

.De estas tiendas y almacenes saldrán los suministros a los distintos puntos de entrega, estando en Huelva todos, lo que abarata el costo , ya que el suministro es en Huelva

Posee la siguiente flota de vehículos propios:

2 Camiones De Reparto, Con Matriculas:9620fvz Y 6589dwh (Nissan Cabstar)

1 Furgoneta De Reparto, Con Matricula 7632lmf (Renault Master)

1 Furgoneta Taller, Con Matricula 0897cvs (Mercedes Vito)

1 Coche De Reparto, Con Matricula 2768dmy (Nissan Xtrail)

1 Coche Comercial, Con Matricula 0726lxb (Hyundai I30

Todos estos vehículos son parte de la flota de "Comercial Roldán Onubense de Maquinaria SL" y se dispondrá de todos ellos para llevar la mercancía y artículos solicitados en éste expediente.

En cuanto al convenio colectivo sectorial vigente al que comercial Roldán onubense de maquinaria s.l. Está adscrito es: convenio colectivo de comercio en general único de la provincia de Huelva, con código 21001905012002

Con todo lo expuesto, creemos justificada la oferta que realizada, y, por ello consideramos apta para la valoración.

B. la empresa ,COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U habiendo sido requerido a tal fin, emite informe justificativo de la oferta presentada, siendo el mismo favorable en cuanto a los argumentos técnicos que justifica a la empresa para poder ofertar en ese precio y estar dentro de los márgenes comerciales lógicos y, que , además justifica que es técnicamente capaz de asumir las exigencias técnicas y materiales para atender el contrato.

Que, en base a lo dispuesto en el artículo 149.4.b) de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la empresa ha adoptado soluciones técnicas y posee condiciones

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

excepcionalmente favorables para el suministro de los productos, así como para poder prestar los servicios necesarios para dicho suministro.

La empresa Comercial J. Barragán S.L. se ha ido convirtiendo en una de las principales empresas de ferretería y suministros industriales, especializándonos principalmente en material de ferretería, EPIS, pintura, material eléctrico y de fontanería, entre otros.

Cuenta con transporte propio para poder hacer los portes y entregas de material por lo que no tiene que acudir a empresas de transporte ajenas, y eso permite que la entrega de materiales no suponga un coste elevado, así como la agilidad en los plazos. No obstante, para poder asegurar la entrega a tiempo de todos los pedidos, poseen también un acuerdo con una agencia de transporte, dado el volumen de pedidos que tenemos en los últimos años, muy beneficioso, por lo que no nos supone un problema las entregas de material, aunque se hagan de forma parcial.

En su informe manifiesta que la oferta económica presentada se ajusta a los márgenes con los que suele trabajar la empresa, y que debido al volumen de negocio y con la cantidad de compra que adquiere en dichos materiales (Material eléctrico y alumbrado público), por ser una de las ramas en las que están especializados, tiene proveedores que les hacen grandes descuentos, y rappels que les permiten dar precios competitivos. Asimismo, son socios de una Central de Compras de Madrid (INDUSTRIAL PRO), que está integrada por un gran número de proveedores, y las compras realizadas a través de ellos llevan descuentos, y rappels a final de año, que abarata el precio final del producto.

Adjunta presupuestos de algunos de los artículos ofertados por mis proveedores.

Respecto a esta licitación, al tener que ofertarse un porcentaje a la baja común, a todos los precios unitarios, aunque en la mayoría de los artículos mantenemos el margen con el que solemos trabajar, también hay que tener en cuenta que en algunos artículos en los que se saca un margen mayor, se compensa las posibles diferencias.

Adjunta Certificados de Buena Ejecución de los últimos clientes a los que se les ha servido materiales de Electricidad, así como un listado de los principales suministros realizados en dichos materiales en los últimos años.

Con todo lo expuesto, creemos justificada la oferta que realizada, y, por ello consideramos apta para la valoración.

C. *la empresa Ferretería Rafa S.L. habiendo sido requerido a tal fin, emite informe justificativo de la oferta presentada, siendo el mismo favorable en cuanto a los argumentos técnicos que justifica a la empresa para poder ofertar en ese precio y estar dentro de los márgenes comerciales lógicos y, que ,además justifica que es técnicamente capaz de asumir las exigencias técnicas y materiales para atender el contrato.*

Que la empresa Ferretería Rafa S.L manifiesta que los valores anormales identificados en el precio de la oferta presentada, no afectará a la ejecución del contrato, y por lo tanto podrá cumplir de forma satisfactoria el suministro de los materiales.

Para ello, Ferretería Rafa S.L. es una PYME con más de 20 años en el sector del suministro industrial, que forma parte de Cadena 88 la cual es la primera organización de ferreteros

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

independientes de España, creada en 1988, su constante crecimiento en número de asociados y volumen de ventas, la han posicionado actualmente como la Central de Compras y Servicios más dinámica del sector; que está gestionada por Ehlis, S.A., el mayor distribuidor de ferretería del país que con su potente estructura humana y logística ofrece las garantías necesarias para aumentar la rentabilidad de los negocios asociados.

Cadena 88 pone a disposición de sus asociados acciones de marketing y herramientas específicas para el desarrollo de sus negocios, en la que trabajan más de 386 fabricantes, líderes en el sector nacional e internacional, cuyos proveedores, debido al volumen de compras que realiza, ofrecen mejores descuentos, que pueden repercutir en los clientes.

La empresa Ferretería Rafa S.L Dispone de transporte propio (lo que reduce el gasto de suministro), de almacenes propios que les permite compras masivas, ha sido adjudicatario de contratos de suministros de similares características con varias Administraciones Públicas y Administración General del Estado y Defensa, de las que adjuntan certificados de buena ejecución., aplicando El CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE APLICACIÓN(Comercio en General de la provincia de Sevilla, con código nº: 41003455011998) en la ejecución del contrato.

Con todo lo expuesto, creemos justificada la oferta que realizada, y, por ello consideramos apta para la valoración.

Por lo anteriormente expuesto, las ofertas se encuentran dentro de los diferentes parámetros de los pliegos de la licitación.

Tercero: *Por todo lo expuesto es por lo que se procede a valorar los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática en los diferentes lotes y de las ofertas aceptadas:*

-Mejor precio Ofertado, Oferta económica. Hasta 100 puntos *oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento. Se asignará mediante porcentaje de baja unitario al presupuesto base de licitación, dependiendo al lote al que se presente. La asignación de puntos por este concepto se realizará por aplicación de la siguiente expresión matemática:*

*Vi = Vmáx * (Bi/Bmáx)*
Donde
Vi = valoración de cada oferta (oferta i)
Vmáx = Valoración Máxima
Bi: baja de cada oferta (oferta i), y
Bmáx = Baja máxima

Se reciben ofertas, en porcentaje de baja, y con la siguiente puntuación de cada una de las siguientes empresas:

A. Lote I: Artículos de Ferretería:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

LOTE I Artículos de Ferretería		
Empresa	***Oferta en %***	***Puntuación***
CIA. ROLDAN ONUB. De Maq. S.L.	*47*	***83.93***
LABORAL TEAM SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.	*-*	***1****
COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.	*56*	***100***
FERRETERÍA RAFA S.L.	*49*	***87.50***

De las ofertas recibidas,

1* *La oferta de LABORAL TEAM SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L., no adjunta el anexo III "Proposición Económica" del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares; es por lo que dicha oferta queda excluida de la valoración de las mismas.*

Las ofertadas aceptadas en el Lote I son:

- *Comercial Roldan Onubense De Maquinaria SL : 47 %, con 83.93 ptos.*
- *Comercial j. Barragan S.L.U. : 56 %, con 100.00 ptos.*
- *Ferretería Rafa S.L. : 49%, con 87.50ptos.*

Por lo anteriormente expuesto, las ofertas se encuentran dentro de los diferentes parámetros de los pliegos de la licitación, es por lo que se propone la adjudicación del contrato a la empresa "COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.", con una baja del 56% sobre los precios reflejados en el pliego técnico.

Lote II: Materiales de Fontanería:

LOTE II Materiales de Fontanería		
Empresa	***Oferta en %***	***Puntuación***

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

CIA. ROLDÁN ONUB. De Maqu. S.L.	*47*	*90.38 ptos.*
COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.	*52*	*100 ptos.*

En las páginas 6 y 7 del Pliego de cláusulas administrativas se exponen los casos en los que las ofertas económicas se considerarán bajas temerarias.
En el caso de presentarse dos ofertas, el artículo 85 del El Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, especifica que la oferta que sea inferior en más de 20% a la otra se considerará en presunción de anormalidad.
Las ofertadas aceptadas en el Lote II son:

- *Comercial Roldan Onubense De Maquinaria SL : 47 %*
- *Comercial j. Barragan S.L.U. : 52%*

Al ser la oferta presenta por Comercial J. Barragán S.L.U., siendo la más económica, no se encuentra en baja temeraria por no existir una diferencia superior a 20 puntos porcentuales entre ambas.

Por lo anteriormente expuesto, las ofertas se encuentran dentro de los diferentes parámetros de los pliegos de la licitación, es por lo que se propone la adjudicación del contrato a la empresa "COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.", con una baja del 52% sobre los precios reflejados en el pliego técnico.

La oferta del adjudicatario propuesto, COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.se ajusta a lo establecido en los pliegos.

Lote III: Pinturas:

LOTE III Pintura		
Empresa	***Oferta en %***	***Puntuación***
EUROTEX TCH S.A.	*20*	*57,97*
LOGÍSTICA FLORVI S.L.	*33*	*95,65*
ECO-PINTURAS STORE S.L.	*34,5*	*100,00*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.	*24*	*69,57*
SOCIEDAD MIROBRIGA DE PINTURAS S.L.	*5*	*14,49*
PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR S.L.	*28*	*81,16*
Media aritmética de las ofertas:	*24.08*	

En las páginas 6 y 7 del Pliego de cláusulas administrativas se exponen los casos en los que las ofertas económicas se considerarán bajas temerarias.

De acuerdo con el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera baja desproporcionada aquella cuya reducción supere en más de 10 puntos porcentuales la media aritmética de las ofertas aceptadas. No obstante, si alguna de las ofertas presentadas excediera dicha media en más de 10 puntos porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media excluyendo aquellas ofertas que se encuentren en esta circunstancia. En caso de que el número de ofertas restantes sea inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Relación de ofertas presentadas:

- *Eurotex tch, S.A..: 20%*
- *Logística florvi, S.L.: 33%*
- *Ecopinturas store, S.L.: 34,5%*
- *Comercial j. Barragán, S.L.U.:24%*
- *Sociedad miróbriga de pinturas, S.L.: 5%*
- *Pinturas alejo centro asesor S.L.: 28%*

La media aritmética de las ofertas admitidas es del 24,08%. Conforme a la normativa aplicable, se deben excluir aquellas ofertas cuya diferencia con la media exceda los 10 puntos porcentuales. En este caso, se excluye la oferta presentada por Sociedad Miróbriga de Pinturas, S.L., ya que su baja del 5% presenta una diferencia de 19,08 puntos porcentuales respecto a la media calculada.

Una vez eliminada esta oferta, se procede a calcular la nueva media aritmética, obteniéndose un valor de 27,90%. Se considerará que incurren en baja desproporcionada aquellas ofertas cuya reducción supere en 10 puntos porcentuales esta nueva media, es decir, aquellas que se sitúen por encima del 37,90%.

Dado que ninguna de las ofertas se encuentra por debajo de este umbral, ni existen ofertas que superen el

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

37,90%, se concluye que no existe presunción de anormalidad en las ofertas presentadas.

Por lo anteriormente expuesto, las ofertas se encuentran dentro de los diferentes parámetros de los pliegos de la licitación, es por lo que se propone la adjudicación del contrato a la empresa "ECO PINTURAS STORE S.L..", con una baja del 34.5 % sobre los precios reflejados en el pliego técnico.

La oferta del adjudicatario propuesto ECO PINTURAS STORE S.L.." se ajusta a lo establecido en los pliegos.

***Cuarto:** Es por todo lo anteriormente expuesto, por lo que se propone la adjudicación de los diferentes lotes I, II y III a las siguientes empresas licitadoras y con el desglose de cada oferta, expresando el porcentaje de baja sobre los precios ofertados, indicando base e IVA correspondiente a una anualidad:*

1 año	*EMPRESA*	*% DE BAJA*	*BASE*	*IVA*	*TOTAL*
LOTE I	*COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.*	*56*	*17.575.96 €*	*3.690,95 €*	*21.266,91 €*
LOTE II	*COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.*	*52*	*14.660,20 €*	*3.078,64 €*	*17.738.84 €*
LOTE III	*ECO-PINTURAS STORE S.L.*	*34,5*	*15.641.69 €*	*3.284.75 €*	*18.926.44 €*

Correspondiendo al contrato total, cuyo periodo de vigencia es de 2 años, con una prórroga máxima de 2 años más:

contrato	*EMPRESA*	*BASE*	*IVA*	*TOTAL*
LOTE I	*COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.U.*	*35.151.92 €*	*7.381,90 €*	*42.533,82 €*
LOTE II	*COMERCIAL J. BARRAGÁN S.L.*	*29.320.40 €*	*6.157,28 €*	*35.477,68 €*
LOTE III	*ECO-PINTURAS STORE S.L.*	*31.283.38 €*	*6.569,51 €*	*37.852,89 €*

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios objetivos y propuesta de adjudicación del suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote1 "Artículos de Ferretería", Lote 2 "Artículos de Fontanería" y Lote 3 "Artículos de Pinturas", Expte. 156/2024, emitido por el Jefe de los Servicios Deportivos, D. Javier Socías Morón, antes trascrito.

12.- Propuesta adjudicación: 156/2024 - Suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

De conformidad con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación:

Primero.- Excluir la oferta presentada al suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote1 "Artículos de Ferretería", a la empresa de Laboral Team Suministros Industriales S.L., con C.I.F. B21183975 y correo electrónico a efecto de notificaciones al no adjuntar el anexo III, "Proposición Económica" del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de los Servicios Deportivos, D. Javier Socías Morón.

Segundo.- La adjudicación del suministro de materiales relacionados con el mantenimiento de las instalaciones deportivas del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote1 "Artículos de Ferretería", Lote 2 "Artículos de Fontanería" y Lote 3 "Artículos de Pinturas", a las siguientes empresas:

Lote 1.- "Artículos de Ferretería", a la empresa, Comercial J. Barragán S.L.U. con C.I.F. B41924622 y correo electrónico a efectos de notificaciones administracion@comercialjbarragan.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de 17.575,9692 euros más I.V.A. de 3.690,95 euros, sumando un total de 21.266,91 euros y con un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I lote 1, del pliego de prescripciones técnicas del 56%, y con los compromisos ofertados consistente en un compromiso de plazo de entrega de los productos en 24horas desde recepción del pedido, y plazo de garantía de 6 meses adicionales a lo establecido legalmente, así como la designación de un representante. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Lote 2.- "Artículos de Fontanería", a la empresa, Comercial J. Barragán S.L.U. con C.I.F. B41924622 y correo electrónico a efectos de notificaciones administracion@comercialjbarragan.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de 14.660,20 euros más I.V.A. de 3.078,64 euros, sumando un importe total de 17.738,84 euros, ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I lote 2 del pliego de prescripciones técnicas del 52 %, y con los compromisos ofertados consistente en un plazo de entrega de los productos en 24horas desde recepción del pedido, y plazo de garantía de 6 meses adicionales a lo establecido legalmente, así como la designación de un representante. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Lote 3.- "Artículos de Pinturas", a la empresa, Eco-Pinturas Store S.L. con C.I.F. B41767575 y correo electrónico a efectos de notificaciones jm.rodriguez@ecopinturas.es, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de 15.641,69€ más I.V.A. de 3.284,75€, suponiendo un importe total de 18.926,44€ ofertando un porcentaje de baja unitario para cada uno de los productos previstos en el anexo I lote 3, del pliego de prescripciones técnicas del 34.5%, y con los compromisos ofertados consistente en un plazo de entrega de los productos en 24-48 horas desde recepción del pedido, y plazo de garantía que supera los 6 meses especificados en las fichas técnicas, así como la designación de un representante. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14/2025 - Suministro en régimen de alquiler de los escenarios necesarios para las actividades culturales programadas para las Fiestas Colombinas 2025 y 2026.

Por el Secretario de la mesa de contratación, se da cuenta de la diligencia de presentación de las ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y enviada junto con la convocatoria y que se refieren a:

Licitadores

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL	B01643279	11-03-2025 13:04
MMC LOGISTICA SL	B09625997	19-03-2025 13:02

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del "Sobre Único", de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente con el siguiente contenido:

N.I.F. B01643279 ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, tanto la solvencia técnica como la económica contienen información de carácter confidencial.
- ✓ Solicitud inscripción en el Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones est.tubularesintegrales@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria y Servicio de Verificación de datos de identidad.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, precios por día y año de alquiler, con el siguiente desglose:

Epi.	Descripción	Días	Euros/día	Importe
1.1.-	Escenario Aire Libre	6	5.483,34 €	32.900,00 €
1.3.-	Escenario Caseta Municipal	6	500,00 €	3.000,00 €
			I.V.A. (21%):	7.539,00 €
			Total:	43.439,00 €

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Solvencia económica, cifra anual de negocio mediante Certificados Agencia Tributaria años 2022,2023, 2024
- ✓ Documentación técnica.
  - Documento de Gestión Preventiva, en el que se recoge la evaluación de riesgos específica respecto a los trabajos a realizar.
  - Memoria técnica del procedimiento de montaje y desmontaje de los escenarios.
  - Compromiso de designación de un representante oficial.
- ✓ Contrato de trabajo realizado.
- ✓ R.E.A.

NIF: B09625997 MMC LOGISTICA S.L.

- ✓ Declaración responsable
- ✓ Declaración de confidencialidad, son confidenciales los datos de identificación de la persona licitadora y el DEUC y cualquier otro dato económico que se incluya.
- ✓ Solicitud inscripción en el Rolece.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones mmccontrataciones@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria , Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Propuesta económica, precios por día y año de alquiler, con el siguiente desglose:

Epi.	Descripción	Días	Euros/día	Importe
1.1.-	Escenario Aire Libre	6	5.144,21 €	30.865,29 €
1.3.-	Escenario Caseta Municipal	6	508,76 €	3.050,61 €
			I.V.A. (21%):	7.122,76 €
			Total:	41.040,66 €

- ✓ Solvencia técnica, certificados de buena ejecución, relación de trabajos realizados.
- ✓ Documentación técnica.
  - Documento de Gestión Preventiva, en el que se recoge la evaluación de riesgos específica respecto a los trabajos a realizar.
  - Memoria técnica del procedimiento de montaje y desmontaje de los escenarios.
  - Compromiso de designación de un representante oficial, D. Francisco Javier Rodríguez Maya.
- ✓ Facturas.
- ✓ R.E.A.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del “Sobre Único” al Jefe de Servicio del Departamento de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso, propuesta de adjudicación.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:52 del día 13/05/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 10:58 del día 13/05/2025. Por medio del código de verificación 5C30554B471C2W4Y182D podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, siendo las catorce horas y seis minutos y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dña. Adela de Mora Muñoz, Tercera Teniente de Alcalde y por el Secretario de la Mesa, Dª. Antonio Jesús González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación y Compras).

ADELA DE MORA MUÑOZ
Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales, Familia, Empleo, Vivienda, Desarrollo Económico y Fondos Europeos
13-05-2025 10:52

GONZALEZ GINES, ANTONIO JESUS
Jefe De Sección De Contratación Y Compras